

*Acuerdo de 13 de marzo de 1830,  
para que el Gobierno se haga cargo  
i conserve, bajo su responsabilidad,  
los mil i quinientos pesos  
que por parte del valor de una casa  
dió el señor Federico Derbyshire.*

Del Presidente del Consejo.

Ciudadano Ministro jeneral.

La Asamblea lejislativa en sesion de 13 del corriente ha resuelto lo siguiente.

“Habiendo hecho mocion el ciudadano Presidente, sobre los mil trescientos pesos que dió Federico Derbyshire, parte del valor de la casa de un europeo, i los quinientos pesos que remitió Muñoz, de que se depositaran en persona segura, a efecto de que cuando el Cuerpo lejislativo dispusiera de ellos, estuviesen seguros; habiéndose puesto en consideracion. --- La Asamblea en sesion de 13 de marzo, acordó: que el mismo Gobierno se haga cargo de dicho dinero conservándolo bajo la mas estrecha responsabilidad. I por órden de la misma, lo comunicamos a U. para que lo ponga en conocimiento del Consejo, con el objeto de que obtenga su sancion.

I yo con el de que lo ponga en el del Supremo Gobierno para su ejecucion tengo el honor de transcribirlo a U.--- D. U. L. Granada, marzo 15 de 1830. Tomas Balladares, V. P. J. Nicolas Barillas, Srio.

---